

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL, 09. Marzo. 2012

DECRETO ALCALDICIO Nº 291

VISTOS:

- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CINE, TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL".
- El Contrato Ad-referéndum, de fecha 05 de enero de 2012, entre llustre Municipalidad de Parra y "Videocorp Ingeniería y telecomunicaciones S.A."
- El Decreto N° 54, de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de "Videocorp Ingeniería y telecomunicaciones S.A.", de fecha 06 de marzo de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

POR ORDEN ISRAEL URRUTIA/ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CINE, TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 4.- ADMINISTRADOR DEL TEATRO MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antededentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República.

SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/MGA/efc.

- Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo Carpeta Teatro